



**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 03/2.018**

**DECRETAR UN DÍA DE LUTO POR EL FALLECIMIENTO DE D. F. O. R.**

Vista la relación de expedientes que la Secretaría ha preparado y puesto a mi disposición.

Esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 21.1.c) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 41.4 del Real Decreto 2.568/1.986, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, y 41.4 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por que se aprueba el Reglamento de Organización funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, ha tenido a bien dictar **DECRETO** con las siguientes disposiciones:

**PRIMERA.-** Decretar un día de luto por el fallecimiento de D. F.

O. R., desde las 00:00 horas a las 23:59:59 del día 13 de enero

**SEGUNDA.-** Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la Sesión Extraordinaria u Urgente convocada para tal fin.

Dado en Encinas Reales por el Sr. Alcalde-Presidente, ante el Secretario de la Corporación, a Trece de enero del año dos mil dieciocho.

Ante mí:

EL ALCALDE.



EL SECRETARIO ACCTAL.